GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Oficio No. 2101A0000/675/2016
Toluca de Lerdo, México;
08 de septiembre de 2016

LICENCIADO
JOSÉ LUCIO RAMÍREZ ORNELAS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO (UPVM)
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 38 Bis, fracciones XIII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; artículo 14 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; guión 33 de las funciones de la Subsecretaría de Control y Evaluación, establecidas del Manual General de Organización de la Secretaría de la Contraloría; y artículo Octavo fracción V del Acuerdo por el que se modifica el similar con el que se establece el Comité para la Selección y Designación de Auditores Externos en Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 12 de febrero de 2008, 1 de diciembre de 2015 y 17 de octubre de 2008, respectivamente; el Comité, en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2016, acordó designar al despacho **Apáez Melchor Otero y Cía., S.C.** como Auditor Externo del Organismo Auxiliar a su cargo.

Por lo anterior, procede la contratación de dicho prestador de servicios profesionales, conforme a la normatividad aplicable en la materia, para que realice la auditoría de estados financieros, presupuestal y programáticos, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

El prestador de servicios profesionales mencionado propuso, y le fue aprobado, el costo que por concepto de honorarios devengará por los trabajos a desarrollar, y que asciende a la cantidad de $76,650.00 (Setenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado; por lo que deberá realizar las gestiones respectivas, a efecto de garantizar la suficiencia presupuestal.

Las "Bases del Procedimiento de Designación de Auditores Externos 2016" y los "Lineamientos Generales para los Trabajos de Auditoría Externa Ejercicio 2016", que deberá emplear para la elaboración del contrato, le serán entregadas a través de su respectiva Contraloría Interna para su observancia y cumplimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. HÉCTOR SOLÓRZANO CRUZ
SUBSECRETARIO DE CONTROL Y EVALUACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

c.c.p. **Lic. Alejandro G. Hinojosa Velasco,** Secretario de la Contraloría.
L.C. Judas de Jesús Santiago Lievanos, Comisario de la UPVM.
C.P.C. José Manuel Zárate Paz, Socio Director del Despacho Zárate García Paz y Asociados, S.A. de C.V.
Archivo / Minutario.
NVE/EFVG